



POR FIN SE ACUERDAN DEL PAS

El grupo Socialista en el Parlamento pide medidas para fomentar la formación del personal de Administración y Servicios de las Universidades Españolas

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Proposición no de Ley para estudiar la necesidad de formación del Personal de Administración y Servicios de las Universidades ante la implantación del



Espacio Europeo de Educación Superior.

De la exposición de motivos cabe destacar ideas como:

El Consejo de Lisboa (2000) fijó como objetivo convertir la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo. La implicación de las universidades en la consecución de este logro había sido ya advertida en la Carta Magna de los Rectores de las Universidades Europeas (1988) y la fórmula concreta de cómo llevarlo a efecto cristalizaba diez años después en la Declaración de la Sorbona y luego en la de Bolonia.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior se ha ido perfeccionando desde entonces (Praga, Berlín y Bergen) y entre las líneas maestras que deben hacer posible el cambio y la convergencia, la formación ocupa un lugar

destacado. Hasta ahora se ha avanzado en la necesidad de adaptación del profesorado universitario a los nuevos retos sin que dicha necesidad haya tenido su simetría respecto del Personal de Administración y Servicios (PAS).

La participación del Personal de Administración y Servicios en la Convergencia se defiende en las reuniones de Bolonia y Praga, donde se propugna "el fomento de la movilidad... para alumnos, PDI y PAS"; en la Convención de Salamanca (2003), donde se aboga por la calidad en "la dirección y la administración, así como en la prestación de otros servicios además de los educativos"; y la necesidad de su adecuada formación se reconoce en la asamblea general de la Conferencia de Rectores (CRUE) de junio de 2004 donde, entre las condiciones que deben facilitar el avance del proceso de convergencia, se señala el "impulso de

Si el mayor capital de una organización con sus recursos humanos, parece lógico que las universidades contemplen la participación y formación del PAS como un hecho necesario...

programas de formación para el PDI y el PAS".

La formación del PAS sintoniza también con el objetivo de alcanzar una Administración moderna.

Si el mayor capital de una organización son sus recursos humanos, parece lógico que las universidades contemplen la parti-

cipación y formación del PAS como un hecho necesario para acometer las nuevas tareas que impone la Convergencia.

Los beneficios de la formación del PAS inciden directamente en la propia organización universitaria. Un PAS mejor formado aportará al sistema mayor eficacia y eficiencia, favorecerá la participación y el trabajo en equipo, y permitirá una mejor adaptación al cambio.

Construir un espacio universitario común supone no sólo redefinir la función docente sino también las estructuras de gestión desde las que se presta soporte a esta función. Armonizar la educación superior

en Europa condiciona crear en paralelo unos sistemas de gestión ágiles, flexibles y capaces de dar un respaldo eficaz al desarrollo de los nuevos objetivos, para lo cual se requiere un Personal de Administración y Servicios adecuadamente formado.



La proposición, debatida y aprobada ayer miércoles 29 de marzo, tras modificarse con una transacción de otros grupos parlamentarios.

El texto aprobado es el siguiente:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Liderar la creación de un grupo de expertos desde la Comisión para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad, constituida en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, para que realice un diagnóstico de la formación del personal de administración y servicios en las universidades y de su adecuación a los nuevos criterios de aprendizaje en el marco del proceso de Bolonia.
2. Impulsar de acuerdo con las recomendaciones del grupo de expertos y su valoración por parte del Consejo de Coordinación Universitaria, un plan de formación del personal de administración y servicios para su mejor adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior en coordinación con las universidades, las Comunidades Autónomas y la Mesa Sectorial de Universidades.

UN PEQUEÑO COMENTARIO...

Bienvenida sea esta Propuesta No de Ley que quiere impulsar una de las muchas necesidades del PAS; esperemos que desde el Ministerio de Educación sigan dicho ejemplo y se ocupen de este colectivo totalmente relegado en la actual LOU, como ha denunciado **FETE-UGT** en diversas ocasiones y cuya temática hemos desarrollado recientemente en nuestro Boletín nº 33, que titulabamos «EL PAS ES IGNORADO POR LA NUEVA LOU»